

UNIVERSIDAD SIGLO 21

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

TRABAJO FINAL DE GRADO

PLAN DE INTERVENCION

"RE SIGNIFICANDO LA CONVIVENCIA A PARTIR DE ENUNCIADOS CLAROS Y PRECISOS"

AUTOR: Viviana María Domínguez

LEGAJO: VEDU10128

TUTOR: Licenciada Sandra del Valle Soria

Frías, Santiago del Estero, 05 de julio del 2020

INDICE

Resumen y palabras clave	1
CAPITULO 1	2
Introducción	2
Presentación de línea temática	3
Síntesis de la institución seleccionada	4
CAPITULO 2	9
Delimitación del problema/necesidad objeto de intervención	9
Objetivos generales y específicos	10
Justificación	11
CAPITULO 3.	13
Marco teórico	13
CAPITULO 4	18
Plan de trabajo	18
Actividades	18
Cronograma	31
• Recursos	3.4

Presupuesto	36
Evaluación	38
CAPITULO 5	39
Resultados esperados	39
Conclusión	40
CAPITULO 6	41
Referencias	41
Anexos	43

RESUMEN

Los acuerdos escolares de convivencia son producto del consenso entre todos los integrantes de la comunidad escolar teniendo como principal objetivo establecer los parámetros necesarios para lograr una convivencia sana. Es primordial que su contenido sea claro v preciso así su aplicación sea factible y efectiva. Teniendo en cuenta esto, se dispone la realización de este plan de intervención ya que se identifica en el apartado N°5 sobre sanciones del acuerdo escolar de convivencia del I.P.E.M Nº 193 José María Paz la necesidad de especificar las faltas de indisciplina según su grado de gravedad. Para lograr superar dicha necesidad se implementan cuatro talleres educativos con el objetivo de capacitar a toda la comunidad educativa, dirigidos por el coordinador de curso con el asesoramiento de licenciado en educación. Los encuentros con alumnos, padres y docentes se disponen por separados para potenciar el desempeño de cada grupo, los mismos se centran en diferentes temáticas: convivencia, empatía, violencia escolar y legalidades utilizando diversas estrategias como lluvias de ideas, interrogatorio guiado, juego de roles, charla debate, etc. utilizando como instrumentos de evaluación producciones escritas y/o gráficas, escalas de actitudes, encuestas. La adquisición de nuevos conocimientos, la reflexión crítica, la participación activa son aspectos primordiales para el análisis y posterior modificación de dicho apartado.

PALABRAS CLAVE: convivencia, empatía, violencia escolar, legalidades.

CAPITULO 1

INTRODUCCION

El sistema educativo argentino ha experimentado constantes cambios surgidos de la necesidad de dar respuestas a las incesantes demandas de una sociedad que exige mayor participación y compromiso. Una de las demandas que tomó relevancia fue la de pensar, diagramar e implementar programas para enfrentar las situaciones conflictivas que generan violencia en el ámbito escolar. Entre las diversas medidas tomadas, el Consejo General de Educación mediante Resolución N°93 en diciembre del 2009 estableció la institucionalización de los Acuerdos Escolares de Convivencia dentro de la educación secundaria obligatoria, en concordancia a dicha medida la provincia de Córdoba en el 2010 homologo la Resolución N° 149. Ya con un marco legal las instituciones escolares debieron dar vida a la normativa elaborando sus respectivos A.E.C con la participación de todos los integrantes de la misma. El resultado es fruto del debate, consenso y aceptación de todos. Pero el A.E.C no es un producto acabado e inalterable, necesita de una revisión periódica para estar actualizado y acorde a las exigencias del momento.

El plan de intervención se desarrolla en la línea temática los Gobiernos educativos y planeamientos. Acuerdos Escolares de Convivencia: una construcción institucional colectiva. Puesto que es en este documento donde se ha detectado la necesidad de mejora luego de un exhaustivo análisis. Priorizando la capacitación como el único camino para generar cambios que tengan trascendencia, entendiendo que el conocimiento brinda a la persona confianza, identidad y la posiciona desde otro lugar donde puede expresar sus ideas, defenderlas y construir nuevas realidades.

PRESENTACION DE LA LINEA TEMATICA ESCOGIDA

El siguiente plan de intervención tendrá como línea temática los Gobiernos educativos y planeamientos. Acuerdos Escolares de Convivencia: una construcción institucional colectiva. Esto significa que: "la comunidad educativa debe participar en conjunto para la elaboración y ejecución de las normas de convivencia que respeten los derechos de todos (...) y que el equipo de gestión proponga acciones democráticas y participativas que integren a todos" (Ues21, 2019, módulo 0. Plan de intervención, Gobiernos educativos y planeamiento).

Los acuerdos escolares de convivencia se refieren a la normatividad de cada escuela, que responde a la características de su contexto (económico, social, cultural, lingüístico y étnico) y a las necesidades de los alumnos; que constituye a orientar y regular la convivencia armónica, además de organizar la vida al interior de la institución (...) será el reflejo de la cultura escolar. (Secretaria de Educación de Veracruz, 2015). El objeto de estudio y análisis será el Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 193 José María Paz

SINTESIS DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCION SELECCIONADA

Datos generales

Nombre: Instituto Provincial de Enseñanza Media N

o 193 José María Paz

• Cue: 142233 OEE0310770

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

• Localidad: Saldán

• Provincia: Córdoba

Email: <u>ipemjosemariapazsaldan@gmail.com</u>

Historia

Como se detalla en el P.E.I (1993) la institución funciona con edificio propio y en la

actualidad asisten 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos (mañana y tarde).

Con dos orientaciones: Economía y Gestión; Turismo.

En 1965 por iniciativa de vecinos y representantes del municipio se concreta la

fundación de la escuela con el objetivo de evitar la emigración de los jóvenes a otros

lugares para continuar con sus estudios. Al siguiente año se solicita al presidente del

Servicio Nacional de Enseñanza Primaria la creación de un ciclo secundario y se adopta

como nombre del instituto el del caudillo cordobés José María Paz.

Durante el mismo período la presidencia de la nación autoriza la participación del SNEP

(Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) ordenando la matriculación de alumnos.

De esta manera comienza a funcionar como escuela privada en edificio prestado por la Escuela Nogal Histórico en horario vespertino. Se realiza la selección de la planta docente con carácter ad honorem y se da a conocer que la remuneración estaría sometida a aprobación del SNEP.

Se designa un director, el cual no cumple con sus obligaciones por ende es apartado del cargo, por tal motivo asume como nuevo director el señor Jorge Sixto Alemeida, quien gestiona el cambio del plan CONET (Consejo Nacional de Escuela Técnica) por el Bachiller Comercial.

Ya en 1971 se incorpora el 5° año como así también se realiza la conformación del Centro de Estudiante. Los ingresos de la escuela provenían de los aporte de los padres, el 5% del sueldo de los docentes, en condición de socios y de las ganancias de las competencias folclóricas. En 1976 la institución inicia su pase al orden provincial, ya en 1988 ingresa al ámbito provincial y por ende el personal pasa a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria) siempre con la prioridad de construir el edificio propio cuyo presupuesto provincial ingresa en 1993. En este año se implementa la Ley Federal de Educación N° 24195 por lo cual se determina la creación del CBU (ciclo básico unificado) con tres años de duración y del CE (ciclo de especialización) con orientación en economía y gestión de las organizaciones; especialidad turismo, hotelería y trasporte.

El PEI (Proyecto Educativo Institucional) se traza alrededor de la competencia folclórica. Dicha actividad se desarrolla con éxito por varios años estando involucrada toda

la comunidad educativa pero por cuestiones económicas agravadas por la crisis del 2001 la escuela abandona la organización del evento.

En 1995 la institución se traslada a sus propias instalaciones en el terreno ubicado en las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield contando con los siguientes espacios:

- ✓ Baños para estudiantes
- ✓ Comedor (subdividido para que funcione dos cursos)
- ✓ Cocina
- ✓ Cuatro aulas
- ✓ Una oficina
- ✓ Dos baños individuales para el personal
- ✓ Una habitación (separada de la construcción principal que funciona como aula)
- ✓ Biblioteca

La escuela se incorpora al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, permitiendo que alumnos en riesgo socio pedagógico acceda a las mismas. En los siguientes años la institución fue impactada por diferentes programas tales como: EDUCTRADE (2005); de Mejoramiento del Sistema Educativo PROMSE(2008); Proyecto de mejora del Programa de Becas Estudiantiles; debido a estas instancias el establecimiento incorporo equipamiento técnico como así personal y la implementación de tutorías y la conformación del CAJ (centro de actividades juveniles). En el 2010 dentro del marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 se inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo. Se realiza la presentación del Proyecto de Convivencia de acuerdo con resolución N° 149/10.

Ya en el año 2013 con el Plan Conectar Igualdad, los estudiantes y docentes reciben notebook.

Para el 2015 se retoma el Proyecto de la Expo Feria a cargo del ciclo orientado que se concreta en la plaza del pueblo para que participe toda la comunidad. El trabajo de tutorías termina en el 2017 como así también se cancela el Programa Conectar Igualdad.

Se fortaleció el vínculo con el EPAE (equipo profesional de acompañamiento educativo), en la actualidad hay un trabajo central con necesidades educativas derivadas de la discapacidad enmarcada en la ley 26.206 para trabajar adecuaciones en consideración de cada situación acontecida con el alumno.

El IPEM N°193 José María Paz como MISION expresa:" tender a una formación integral permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas (...) enmarcado en la educación de valores que favorezca la realización personal (...) la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral". (Ues21, 2019, Módulo 0 Plan de intevención, IPEM N°193, lección 7)

La VISIÓN de la institución facilita la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales en la realidad social abordada de manera interdisciplinaria. (Ues21, 2019, Módulo0 Plan de intervencion, IPEMN°193, lección8)

Así mismo tiene como VALORES fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadana.

CAPITULO 2

DELIMITACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD OBJETO DE INTERVENCION.

Luego de la lectura y análisis del proyecto "La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa" (Ues21, 2019 Módulo0 Plan de intervención, IPEMN°193, lección6). Se evidencia en el apartado N° 5.1 sobre PROPORCIONALIDAD de las SANCIONES la no especificación de qué tipo de acción o conducta se encuadrarían como leves, moderadas, graves y muy graves. Si bien con anterioridad se mencionan algunos comportamientos no permitidos y factibles de ser sancionados, los mismos no están categorizados y/o clasificados. Dejando así un vacío legal lo cual permitirá una postura no objetiva al determinar la sanción a aplicar cuando se cometa alguna falta. Ya en el apartado N°2 sobre los PROCESOS DE PRODUCCION DE LOS A.E.C" se menciona" que algunas situaciones consideradas como conflictivas no son valoradas de tal manera por los estudiantes y sí por los adultos..." (Ues21, 2019, Módulo0, Plan de intervencón, IPEMN°193, lección6) por tal motivo es imperiosa la necesidad de explicitar y jerarquizar los actos de indisciplinas para evitar caer en interpretaciones ambiguas de la normativa.

OBJETIVO GENERAL:

Realizar talleres educativos sobre violencia escolar con licenciado en educación, destinado a los alumnos de todos los cursos y divisiones, padres y/o tutores y personal docente del I.P.E.M N°193 José María Paz de la localidad de Saldán provincia de Córdoba, con la finalidad de capacitar sobre violencia escolar y así analizar y modificar el apartado N°5 sobre sanciones del Acuerdo Escolar de Convivencia,

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Capacitar a docentes sobre violencia escolar y construcción de nuevas legalidades, mediante jornadas- taller con profesional (licenciado en educación).

Promover en los alumnos comportamientos que optimicen la convivencia armónica mediante la exhibición de cartelería específica del tema en los espacios escolares comunes durante el desarrollo del ciclo lectivo 2021, elaboradas en talleres sobre la temática a cargo de los docentes coordinadores de curso.

Propiciar el abordaje de la temática sobre violencia formando a los padres de los alumnos sobre empatía y violencia escolar mediante encuentros con los mismos a cargo del profesional (licenciado en educación).

Generar una posición de cada grupo: docentes, padres y alumnos, en relación a acciones que representan violencia, gravedad de las acciones y la necesidad de las sanciones.

Efectuar modificaciones en el Acuerdo Escolar de Convivencia para su posterior aplicación, tomando como base para su confección las opiniones producidas por docentes, estudiantes y padres.

JUSTIFICACION

El siguiente trabajo se enmarca en el cumplimiento del plan de intervención que se realiza como parte del seminario final de la carrera de la Licenciatura en Educación de la Universidad Siglo XXI. El mismo se centra en el análisis de la línea temática estratégica: Gobiernos Educativos y Planeamiento, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción colectiva.

Dicho plan de intervención se aplica en el Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M) N°193 José María Paz de la localidad de Saldán provincia de Córdoba. Luego de la lectura y análisis del Proyecto "La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa" del establecimiento (Ues21, 2019,Módulo0, Plan de intervención,IPEMN°93, lección6) se identificó como necesidad de mejora en el apartado N°5 sobre las Sanciones específicamente 5.1 Proporcionalidad la enunciación y/o especificación de las conductas, comportamientos y/o actitudes de los alumnos con su respetiva categorización en faltas leves, moderadas, graves y muy graves.

Las jornadas de capacitación con el profesional les brindará a los destinatarios del presente trabajo mayor conocimiento sobre la problemática, despojarse de preconceptos y sobre todo asumirse parte esencial de la institución implementando estrategias de

concienciación como carteleria y folletería con información relevante elaboradas por los propios alumnos.

El resultado final de este plan de intervención evitará interpretaciones erróneas sobre cómo deberían ser clasificados los actos de indisciplina dando claridad a todo el proceso. La autora Litichever Lucía (2014) enfatiza que "las reglas imprecisas abren un juego de interpretaciones bien variables de la norma a la vez que se convierten en elementos muy poderosos de regulación pero también estas normas escritas corren el riesgo de convertirse en enunciados vacíos donde la ley y el marco legal en el que se inscriben se va desdibujando" (Litichever, 2014, pág. 7)

La sociedad vive en constante trasformación lo cual genera más incertidumbres que certezas por tal motivo la escuela debe ser, para el adolescente en especial, ese lugar donde encuentre las herramientas que lo formarán como futuro ciudadano. Un lugar donde el diálogo, la participación activa, la empatía y sobre todo la claridad en los conceptos y normas construyan en el mismo una personalidad que se asuma parte de una sociedad como sujeto de derecho.

CAPITULO 3

MARCO TEORICO

La escuela es el ámbito de formación formal de la persona, desde el nivel inicial se educa en valores tales como la responsabilidad, la tolerancia, el respeto, la solidaridad, empatía entre otras. Los adultos a cargo de dicha formación se esmeran en cumplir con todo lo inherente a la función del rol que desempeñan, tratando de que su práctica vaya de la mano con su discurso. ¿Por qué es importante que esto se cumpla? Porque se enseña con el ejemplo, el aprendizaje se concreta cuando el educando comprueba que las palabras expresadas por los adultos referentes toman vida en las acciones. Una instancia primordial en el proceso de enseñanza aprendizaje es el momento de conformar acuerdos y sobre todo de llevarlos a cabo, de visualizarlos en hechos concretos. En el niño el cumplimiento de esta situación le brinda un marco de seguridad, de que su realidad es tal cual como lo percibe y en el adolescente cobra mayor importancia ya que es el marco referencial en cual se apoyará para delimitar su personalidad.

La adolescencia, término que proviene del latín adolescentia, hace referencia al periodo de la vida humana que sigue de la niñez a la juventud (Española, 2019) Lo cual implica una transición en todas las estructuras asimiladas del sujeto, todo lo ya establecido pierde consistencias y las nuevas situaciones lo desconciertan presentándose el conflicto interno que luego se exterioriza en conductas rebeldes y desafiantes que se exacerbadas por el contexto social en que viven. Ante estas situaciones donde se exponen la frustración, el desánimo y donde impera solo la agresividad de la persona, la escuela debe contener no

reprimir, mediar no condenar. Liticher, Lucía (2014) expone que "reconocer el conflicto sin ocultarlo ni pretender evitarlo sino convivir con el e intentar resolverlo para hacerse cargo de los problemas y afrontarlos y aspirar a una resolución democrática" (Litichever, 2014, pág. 10).

La institución educativa no está exenta de las problemáticas sociales como la violencia, la exclusión, la discriminación, la desigualdad social, la pobreza generada en gran parte por el incumplimiento en sus funciones de los distintos estamentos gubernamentales pero sobre todo por la pérdida de los valores que fueron cimientos del crecimiento de toda sociedad democrática. Sin pedirlo ni poder evitarlo la tarea de intentar revertir tal situación recae en gran medida en las escuelas por lo cual es imperativo un trabajo en conjunto para fortalecer en el alumno la visión de un mundo mejor. Paz Gimeno (1999) enuncia que es necesario potenciar en los alumnos el desarrollo de una serie de capacidades de naturaleza comunicativa, argumentativa, reflexiva, interactiva y de equilibrio emocional que les permitan identificar situaciones de violencia simbólica, los abusos de poder y dominio y adoptar acciones comprometidas con la superación de esas situaciones de injusticias (Paz, 1999, pág. 15) Teniendo como punto de partida las palabras de la autora es de suma importancia que el adolescente esté presente en toda instancia que lo involucre e impacte en el normal desarrollo de su vida escolar como lo es la diagramación, planificación y concreción de los acuerdos escolares de convivencia.

Como hemos expresado anteriormente el adolescente necesita imperiosamente que la dualidad discurso-práctica se den de igual manera, que una sea la prueba fehaciente de la existencia de la otra y aquí es donde entra a escena un valor fundamental en todo vínculo

humano: la confianza. Es en esta instancia de transición, de reconstrucción de estructuras psíquicas y cognitivas donde debe tener mayor presencia puesto que como afirma la autora Fierro Evans (2013): "la confianza es un condición indispensable para favorecer el aprendizaje de los alumnos y la construcción de relaciones de respeto y solidaridad en los miembros de la comunidad educativa". (Fierro Evans, 2013, pág. 14).

En los últimos años las instituciones educativas incrementaron los esfuerzos para consensuar entre los actores de las mismas; directivos, docentes, alumnos y padres los parámetros a seguir para poder pensar, desarrollar y concretar los acuerdos de convivencia. Puesto que es un escenario donde todos están involucrados de igual forma por tal motivo es necesario el compromiso de todos sus actores. La autora ya mencionada expresa que "la convivencia constituye una construcción colectiva cotidiana y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos, por lo tanto tiene fuertes implicaciones en el aprendizaje, en el desarrollo de las personas, en la construcción de identidades y en el sentido de pertenencia a sus culturas de referencia, así como a la propia institución" (Fierro Evans, 2013, pág. 10)

Los Acuerdos Escolares de Convivencia son pilar fundamental del orden institucional y garantía del cumplimiento de los derechos y deberes de toda la comunidad educativa. Por lo cual resulta primordial la claridad en los conceptos y en los distintos lineamientos que lo conforman evitando de esta manera caer en libres interpretaciones subjetivas que solo llevan a la confusión y al inconformismo impidiendo sostener el vínculo creado entre las partes. No se debe dejar librado al azar instancias tan importantes como la especificación y/o categorización de las acciones dentro de un marco legal, objetivo general de este

trabajo, como tampoco dejarlo a consideración de una solo persona como ser el director del establecimiento. Con respecto a esta situación la psicóloga Silvia Bleichmar (2012) manifiesta sobre la claridad de la norma y sus implicancias: "hay una diferencia fundamental entre saber cuáles son las leyes que rigen la acción y el hecho de no saber a qué atenerse, qué es lo que puede determinar que uno sea destruido ya que está roto el nexo entre ley y justicia" (Bleichmar, 2012, pág. 79).

El momento que cobra vital importancia durante el proceso de construcción de los acuerdos escolares de convivencia es el del diálogo, del consenso donde cada participante de la situación comunicacional se da a conocer, revela su visión del mundo, como percibe al otro y qué principios rigen su conducta. La reflexión que nace del encuentro con el otro que forma parte del entorno escolar, es doblemente enriquecedor y sienta las bases de todo acuerdo o pacto institucional. El Otro se hace presente a través de su enunciado en igualdad de condiciones ya que comparte un mismo código lingüístico, un mismo idioma y tendrá iguales oportunidades de participación activa en la situación conversacional puesto que su discurso es producto de un entramado de voces que se fueron formando durante su constante e incesante crecimiento personal. Mijail Bajtin (2008) en su "Estética de la creación verbal" enuncia que "toda compresión de un discurso vivo, de un enunciado viviente, tiene un carácter de respuesta, toda comprensión está preñada de respuesta y de una u otra manera la genera: el oyente se convierte en hablante" (Bajtin, 2008, pág. 254). La enunciación no es propiedad solo de quien toma la palabra, de quien inicia el diálogo sino también del que escucha, es un ir y venir de todas las voces que participan en la situación comunicativa lo cual enriquece la práctica. El mismo autor afirma lo expuesto al decir que "nuestro discurso, todos nuestros enunciados están llenos de palabras ajenas de diferentes grado de alteridad o de asimilación, de diferentes grado de concientización y de manifestación. Las palabras ajenas aportan su propia expresividad, su tono apreciativo que se asimila, se elabora, se re acentúa por nosotros" (Bajtin, 2008, pág. 276).

La comunicación es entonces un factor necesario de toda práctica social, no se puede pensar la escena escolar cotidiana sin ella, muchos menos a la sociedad que tenemos y queremos mejorar.

En este sentido Jürgen Habermas (1999) señala que "una sociedad que este alejada de unas formas de vida donde no quede espacio para acciones comunicativas tendrá una mayor grado de irracionalidad entendiendo por racional el fruto de acuerdos humanos basados en los interés de la mayoría y no del dominio de unos sobre otros" (Paz, 1999, pág. 19).

El presente trabajo sustenta desde diferentes miradas teóricas el objetivo del plan de intervención el cual es la especificación y/o categorización de los actos de indisciplina de los alumnos que alteren el clima institucional estableciendo que todo acuerdo debe darse desde el diálogo, que la comunicación debe impactar de igual manera a todos los involucrados en el mismo. Y sobre todo que la normativa resultante sea precisa y trasparente para que cuando deba ser implementada no sea entendida como una imposicion sino como una instancia de reflexion y de cambios de conductas para el beneficio propio de la persona implicada como asi también para la comunidad educativa en general.

CAPITULO 4

PLAN DE TRABAJO

El plan de intervención se desarrollara en la modalidad Taller Educativo e impactará a alumnos, padres y docentes de la comunidad educativa del I.P.EM N° 193 José María Paz. Se llevarán a cabo cuatro encuentros en los meses de abril y mayo del 2021, para la concreción de cada encuentro se tomarán dos semanas iniciando el lunes 06 de abril y culminando el jueves 27 de mayo.

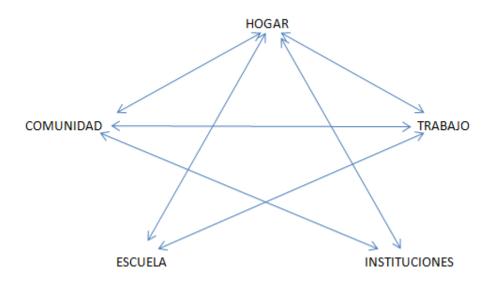
ACTIVIDADES

	DESTINATARIOS
PRIMER ENCUENTRO	PROFESOR Y PRECEPTOR

<u>Apertura:</u> se dará la bienvenida al grupo y se les presentará la temática: "Violencia escolar: cuando se deja de lado la empatía y una convivencia sana no es posible".

Se les pedirá narrar episodios de violencia, verbales o físicos, que hayan vivenciado durante su práctica docente teniendo en cuenta causas posibles que lo originaron, sus reacciones y las de terceros y cómo se resolvieron, sí lo hicieron Uds. mismo o tuvieron que intervenir terceros. Como los hace sentir cuando la situación los desborda y deben pedir la intervención de otros. Mientras se brinden los testimonios, el coordinador de curso irá completando en la pizarra el siguiente esquema: Acción violenta (verbal o física), Causas que la motivaron, Resolución.

<u>Desarrollo</u>: para esta instancia hará uso de la palabra el licenciado en educación presentándoles el siguiente esquema, debiendo establecer posibles relaciones con el trabajo anterior y enunciar una reflexión que contenga las siguientes palabras: convivencia – empatía – relaciones interpersonales – violencia escolar. Luego se realizará la exposición de cada producción.



Fuente:(La Secretaria General de las Naciones Unidas, 2007) Recuperado el 10 de junio del 2021 https://www.unicef.org/Nuestros_Derechos_cuaderno.pdf

En segunda instancia se les presentara mediante power point https://www.unicef.org/republicadominicana/Nuestros_Derechos Version_Amigable_fin al_3(5).pdf

la definición de violencia y tipos de violencia enunciadas en "La Versión Amigable del Estudio sobre Violencia" (UNICEF, 2007) Seguidamente el profesional expondrá sobre la temática.

<u>Cierre</u>: seguidamente se les pedirá elaborar mensajes en formato de propaganda gráfica sobre actitudes positivas que mejoran la convivencia enfatizando en el valor de la empatía como factor importante para evitar los conflictos, los mismos serán colgados en el aula de modo que los alumnos lo lean durante el desarrollo de la clase.

También se les solicitará a presentación e implementación de un plan de clase mensual sobre la temática, el mismo será monitoreado por la dirección del colegio con el objetivo de internalizar la práctica de valores como la empatía, tolerancia, compañerismo, solidaridad.

	DESTINATARIOS
SEGUNDO ENCUENTRO	PROFESOR Y PRECEPTOR

<u>Apertura:</u> el licenciado en educación dará inicio de la jornada y mediante interrogatorio guiado indagará sobre los siguientes conceptos:

- Individuo
- Sociedad
- Libertades individuales y grupales
- Derechos, deberes y obligaciones.
- Normas

- Instituciones
- Constitución nacional

Todo lo que se exponga quedara registrado en la pizarra.

Desarrollo: seguidamente el profesional disertará sobre la importancia de las leyes y de las normas para sostener una sociedad libre y democrática. Siguiendo la línea temática se presentará el Acuerdo Escolar de Convivencia de la institución explicitando la modificación necesaria a realizar, se les consultará sobre el su elaboración, contenido y aplicación. Si se enuncia que no se cumple en su totalidad deberán enunciar las causas y por ende las consecuencias que ocasiona el incumplimiento del mismo.

<u>Cierre:</u> Se solicitará analizar y completar encuesta (anexo4) sobre categorización de actos de indisciplina. También enunciar un plan de acción para trabajar en clases y todos los espacios comunes con los alumnos el A.E.C. de modo que lo internalicen y cumplan.

PRIMER ENCUENTRO	DESTINATARIOS
"CON-VIVIR"	ALUMNOS

<u>Apertura</u>: el coordinador de curso se presentará ante la audiencia dándoles la bienvenida. Seguidamente colocará un cartel con la palabra CONVIVENCIA en el pizarrón he indagará a los presentes sobre las ideas que en ellos remite esa vocablo, registrándolas en la pizarrón.

<u>Desarrollo:</u> los alumnos se agruparán de acuerdo al color y letra de la tarjeta, que se les entrego al ingresar al aula, en grupos de tres integrantes. Luego se proyectará el video "Las aves" https://www.youtube.com/watch?v=EtDV9fx8_Dg al finalizar el mismo el coordinador les solicitará comentar brevemente lo observado y como podrían relacionarlo con la palabra destacada en la pizarra. Seguidamente se les entregará dos hojas A4, una en blanco para responder las preguntas que contiene la otra hoja.

Preguntas:

- 1. ¿Qué actitudes demuestran el grupo de aves pequeñas y cuales el ave más grande?
- 2. ¿Cuál de ellos está en desventaja? ¿Por qué? ¿El ave más grande llega a comprender las actitudes de las demás aves?
- 3. ¿Se establece una convivencia sana entre ellos? Si No ¿Por qué?
- 4. Si estuvieras en la misma situación ¿Cómo actuarías? ¿En la figura de quién te sentirías reflejado?
- 5. Elabora una breve frase sobre cómo lograr una buena convivencia.

<u>Cierre:</u> para culminar la jornada se les solicitará a un representante de cada grupo que lea en voz alta lo producido.

SEGUNDO ENCUENTRO	DESTINATARIOS
"EN TUS ZAPATOS"	ALUMNOS

Apertura: se les entregará a cada participante una tarjeta con un número del uno al tres y un rol, el cual puede ser alumno, padre y/o profesor. Luego se les solicitara que se agrupen por número, todos los unos juntos, los dos juntos y los tres juntos. Mediante power point se observaran imágenes de diversas situaciones cotidianas, el coordinador les indicará a los participantes que imaginen en qué lugar se llevan a cabo, quienes son los involucrados y los posibles temas tratados con sus respectivos diálogos.

Desarrollo: se les solicitará que abran el sobre y descubran que rol les toco, luego deberán pensar en la manera que actuarían desde esa función ante los mismos sucesos de las imágenes. Seguidamente cada grupo elegirá una escena para dramatizar. Una vez finalizada la actividad cada grupo expondrá cómo se sintieron y que emociones sintieron al tener que posicionarse en el lugar del otro.

<u>Cierre</u>: a modo de conclusión se proyectará video sobre la empatía y la asertividad.

https://youtu.be/dGVEDTM_fWg

TERCER ENCUENTRO	DESTINATARIOS
"QUE NO LO VEAS, NO SIGNIFICA	ALUMNOS
QUE NO EXISTA"	

<u>Apertura:</u> Para iniciar la actividad se expondrá en la pantalla mediante proyector una fotografía (anexo1) en blanco y negro incompleta https://www.unicef.org/Nuestros Derechos cuaderno.pdf, la parte que se puede ver muestra a

una niña de pie apoyada en algo que se encuentra en la parte faltante recuperada del documento "Nuestro derecho a ser protegidos de la violencia" (La Secretaria General de las Naciones Unidas, 2007). Los participantes se agruparán de a tres según la forma geométrica que encuentren pegado debajo de sus asientos seguidamente se les entregará una hoja A4 para que dibujen la parte faltante de la fotografía luego de haber consensuado entre ellos. Cada grupo expondrá su dibujo dando la justificación del mismo. Una vez terminada la exposición se mostrará la fotografía completa que demostrará que la niña está apoyada en el fusil de un soldado. El licenciado en educación mediante interrogatorio guiado indagará qué nuevos conceptos aparecen al contar con toda la información y cómo se re significan los hechos.

<u>Desarrollo:</u> mediante power point https://www.unicef.org/republicadominicana/Nuestros Derechos Version Amigable final 3(5).p df se expondrá definición de la palabra violencia y los diversos tipos de violencia escolar de la "Versión amigable del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños" (La Secretaria del Estudio del Secretario Gral de las Naciones Unidas, 2007). El profesional a cargo hará la lectura en vos alta de dichos términos y solicitará a la audiencia buscar posibles relaciones con la primera actividad. Seguidamente expondrá sobre los siguientes aspectos:

- La violencia que está presente pero no se visualiza
- Diferenciar actos violentos de actos de indisciplina
- > Como se aplica el concepto del poder
- ➤ De qué manera el proceso aprendizaje se ve afectado por estas situaciones.

Como se debería actuar frente a situaciones que alteren la convivencia escolar

<u>Cierre</u>: para finalizar la jornada se entregará a cada participante una escala de actitudes (anexo2) que desarrollarán de forma anónima y entregarán antes de retirarse.

CUARTO ENCUENTRO	DESTINATARIOS
"SUJETOS DE DRECHOS Y	ALUMNOS
OBLIGACIONES"	

Apertura: Mediante la dramatización del taller municipal de teatro de adultos, niños y adolescente se expondrán dos situaciones de actos de indisciplina del alumnado con intervenciones de adultos. Luego el licenciado en educación se presentará y guiará el debate sobre lo que se ha observado en las representación, si están de acuerdo en cómo se resolvieron y como lo hubieran resuelto en caso de no estar de acuerdo. Seguidamente se les solicitará elaborar dos listados: uno sobre los derechos que no se respetan y el otro con las obligaciones que no se cumplen. Antes de la lectura de los trabajos realizados el profesional de abogacía enunciará las definiciones de los términos derecho y obligación enmarcados en la constitución nacional. Se realizará un registro de todo lo expuesto por parte del coordinador.

<u>Desarrollo</u>: nuevamente profesional tomará la palabra para hablar sobre que son las normas, su implementación y qué relación guarda con los derechos y obligaciones de los sujetos insertos en una sociedad democrática. Se focalizará en los Acuerdos Escolares de

Convivencia sobre su elaboración, implementación y la importancia de la claridad en todos sus apartados.

<u>Cierre</u>: ya con un marco legal de referencia se le entregará a cada participante una lista de actos de indisciplina (anexo 4) para que los encuadren dentro de una categoría según su importancia, el resultado se incorporará al acuerdo escolar de convivencia vigente del establecimiento.

PRIMER ENCUENTRO	DESTINATARIOS
"CON-VIVIR"	PADRES

<u>Apertura</u>: el coordinador de curso se presentará ante la audiencia dándoles la bienvenida. Seguidamente colocará un cartel con la palabra CONVIVENCIA en el pizarrón he indagará a los presentes sobre las ideas que en ellos remite esa vocablo, registrándolas en la pizarrón.

<u>Desarrollo:</u> Se proyectará el video "Mejoremos la convivencia" https://www.youtube.com/watch?v=pSkDZ550mdl de la psicóloga chilena Sorbo Pilar. Al finalizar el mismo se expondrá en la pizarra las siguientes preguntas:

- a) -¿Cómo define Pilar Sorbo a la para convivencia?
- b) -¿Están de acuerdo con dicha definición?
- c) -¿Qué ejemplos expone la psicóloga?
- d) ¿Qué similitudes y diferencias encuentran con sus ideas previas?

- e) -¿Qué actitudes similares se observan en la institución escolar?
- f) -¿Cómo afectan al clima institucional las mismas?

Se trabajará en grupos de tres integrantes quienes se agruparán por tarjetas de colores que se les entregará al ingresar al encuentro. Cada grupo reflexionará sobre las preguntas y escribirán sus respuestas en una cartulina blanca.

<u>Cierre:</u> un referente de cada grupo pasará al frente y leerá las conclusiones, dichas producciones quedaran pegadas en la pizarra.

SEGUNDO ENCUENTRO	DESTINATARIOS
"EN TUS ZAPATOS"	PADRES

<u>Apertura:</u> el coordinador del curso les dará la bienvenida al grupo. Seguidamente se proyectará el video "Sr. Indiferente" https://www.youtube.com/watch?v=p-aozxp6kik luego del mismo se expondrá en el pizarrón las siguientes definiciones:

- "Refiere a la capacidad de sentirse e interpretar las emociones que está sintiendo una persona ante una situación determinada"
- ➤ "Es el poder de identificarse con el estado anímico o los sentimientos que atraviesa una persona"

Se les solicitará identificar a que palabra o término le corresponde esas definiciones y como lo relacionarían con el video del "Sr, indiferente" y en qué momento el personaje tiene actitudes compatibles con los conceptos expuestos con anterioridad, a medida que los

participante van hablando se irá registrando lo expuesto en la pizarra por el coordinador de curso

<u>Desarrollo</u>: a cada integrante se le entregará una escala de actitudes (anexo2) para analizar y responder. Luego se expondrá a grandes rasgos lo trabajado así mismo se pedirá que expresen como se sintieron.

<u>Cierre:</u> a modo de conclusión el coordinador de curso hará un reflexión sobre la importancia de sentir empatía por los demás aún más cuando tenemos hijos adolescentes para poder entenderlos y ayudarlos en su crecimiento, se proyectará un video de Jorge Bucay "Carta de un adolescente a su padre" https://youtu.be/x3UWTK8g0Dg

TERCERO ENCUENTRO	DESTINATARIOS
"QUE NO LO VEAS, NO SIGNIFICA	PADRES
QUE NO EXISTA"	

<u>Apertura:</u> el licenciado en educación se presentará dándoles las bienvenidas y dará una breve explicación sobre en qué consiste su trabajo y cuál es el objetivo de la jornada. Seguidamente observaran testimonio de jóvenes adolescente https://www.youtube.com/watch?v=gPEvAzfi1Ng y se les solicitará agruparse de a tres integrantes, uno de los cuales deberá ser un docente. Una vez constituido el equipo de trabajo, los mismos realizarán una descripción de lo observado en el video teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Temática
- Involucrados
- Lugar del suceso
- Problemática
- Posibles causas que ocasionan el problema
- Emociones o sentimientos de los involucrados
- En una realidad que se da en nuestras escuelas.

Luego se hará la puesta en común.

<u>Desarrollo:</u> mediante power point https://www.unicef.org/republicadominicana/Nuestros Derechos Version Amigable final 3(5).p df se pasará la definición de violencia y tipos de violencia de la "Versión amigable del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños". Luego el profesional teniendo como base dicho documento brindará una disertación sobre el tema y las incidencias del mismo en el proceso de aprendizaje.

<u>Cierre:</u> a continuación se entregará a cada participante una serie de afirmaciones que deberán definir como verdaderas o falsas (anexo 3) dando su respetiva justificación.

CUATRO ENCUENTRO	DESTINATARIOS
SUJETOS DE DERECHOS Y	PADRES
OBIGACIONES	

Apertura: para dar inicio el licenciado en educación se presentará ante los padres y profesores. Luego se presentará una imagen de la constitución nacional y les preguntará si reconocen qué es como así también cuál es su significado y qué contiene. Las respuestas serán apuntadas en la pizarra por el coordinador del curso.

Desarrollo: una vez desarrollas las respuestas se escribirá en la pizarra: "Acuerdos Escolares de Convivencia" nuevamente se plantearán los mismos interrogantes de la primera actividad y se anotaran lo que se exponga. El profesional a cargo establecerá un a paralelismo entre sendos documentos resaltando la importancia de los mismos en la constitución de una sociedad democrática y participativa.

<u>Cierre:</u> en la claridad de la redacción de todos los apartados que conforman el acuerdo escolar de convivencia reside la correcta aplicación del mismo por lo cual se solicitara mediante encuesta la especificación de las faltas puesto que dicha cuestión se planteó como necesidad de mejora.

CRONOGRAMA

Distribución de encuentros por cursos, turnos y horarios.

Días		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES		
	IANA	Turno mañana	9:05-10:35	Docentes y preceptores 1°, 2° y 3° año	1° Año 3 divisiones	2° y 3°Año 4 divisiones	Tutores de 1º año	Tutores de 2º año
CADA ENCUENTRO	PRIMERA SEMANA	Turno tarde	16:05-17:35	Docentes y preceptores 1°, 2° y 3° año	1° Año 3 divisiones	1° Año 3 divisiones	Tutores de 1º año	Tutores de 2º año
	SEGUNDA SEMNANA	Turno mañana	9:05-10:35	Docentes 4°, 5° y 6° Año	4°, 5° y 6° año 4 divisiones	Tutores de 4°, 5° y 6° año		

	Turno tarde 16:05-17:35	Docentes 4°, 5° y 6° Año	4°, 5° y 6° año 4 divisiones	Tutores de 4°, 5° y 6° año		
--	----------------------------	----------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	--	--

Fuente: elaboración propia

Distribución de talleres con sus los responsables a cargo y carga horaria

TALLER	RESPONSABLE	CARGA HORARIA
PRIMER	Coordinador de curso (2)	80 minutos
	Ayudante técnico	
SEGUNDO	Coordinador de curso (2)	80 minutos
	Ayudante técnico	
TERCERO	Licenciado en educación	80 minutos
	Coordinador de curso	
	Ayudante técnico	
CUARTO	Licenciado en educación	80 minutos
	Coordinador de curso	

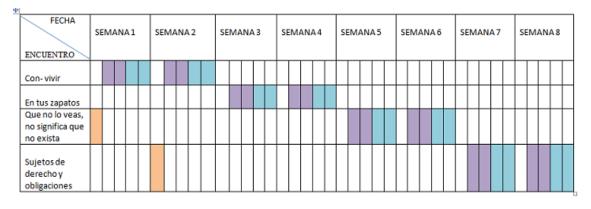
Ayudante técnico	

Fuente: elaboración propia.

DIAGRAMA DE GANTT

Este diagrama consiste en una matriz de doble entrada en donde se identifican las actividades y su realización ordenada en el tiempo. Contiene un eje vertical en el que se especifican las actividades y otro horizontal en el que se ubica un calendario (UES21, 2019, Módulo0,Plan de intervención, lectura3)

TALLER EDUCATIVO ABRIL – MAYO 2021



Alumnos
Padres
Docentes

Fuente: elaboración propia

.

RECURSOS

Humanos

Encuentro N°1: un coordinador, un ayudante técnico, alumnos, padres y docentes en sus respectivos días, turnos y horarios.

Encuentro N°2: un coordinador, un ayudante técnico, alumnos, padres y docentes en sus respectivos días, turnos y horarios.

Encuentro N° 3: un coordinador, un ayudante técnico, licenciado en educación, alumnos, padres y docentes en sus respectivos días, turnos y horarios

Encuentro N°4: un coordinador, un ayudante técnico, licenciado en educación, grupo de teatro de la municipalidad, alumnos, padres y docentes en sus respectivos días, turnos y horarios.

Materiales técnicos

Encuentro N°1: se desarrollará en la sala multimedia, se necesitará un proyector para reproducir vídeo, una computadora que cuente con red WIFI. También se necesitará un equipo de audio, dos micrófonos.

Encuentro $N^{\circ}2$: se desarrollará en la sala multimedia. Se necesitará un proyector, una computadora, un equipo de audio, dos micrófonos.

Encuentro N°3: se desarrollará en la sala multimedia, se necesitará un proyector, una computadora, un equipo de audio, dos micrófonos, fotocopiadora.

Encuentro N°4: se desarrollará en aula, se necesitará equipo de sonido y tres micrófonos.

Contenidos adicionales

Encuentro N°1: con alumnos video "Las aves" https://www.youtube.com/watch?v=EtDV9fx8_Dg

Con padres y docentes video "Aprendamos a convivir" de Pilar Sordo https://www.youtube.com/watch?v=pSkDZ55OmdI

Encuentro N°2: Con alumnos diapositivas de imágenes de situaciones violentas, vídeo sobre la empatía y asertividad https://www.youtube.com/watch?v=dGVEDTM fWg

Con padres "Sr. Indiferente" https://www.youtube.com/watch?v=p-aozxp6kik y video de Jorge Bucay "Carta de un adolescente a su padre" https://youtu.be/x3UWTK8g0Dg

Encuentro N°3: definiciones en diapositivas de la "Versión amigable del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños" https://www.unicef.org/republicadominicana/Nuestros Derechos Version Amigable final 3(5).p

Con los alumnos imagen de niña https://www.unicef.org/Nuestros_Derechos_cuaderno.pdf

Con los padres y docentes, testimonio de jóvenes adolescente https://www.youtube.com/watch?v=gPEvAzfi1Ng Encuentro N° 4: cartel con la imagen de la constitución nacional.

Económicos

Encuentro N°1: proyector para reproducir video, una computadora, un pizarrón y tiza

Encuentro N°2: proyector para reproducir video, una computadora, un pizarrón y tiza

Encuentro N°3: proyector para reproducir video, una computadora, un pizarrón y tiza.

Fotocopiadora

Encuentro N°4: fotocopiadora.

PRESUPUESTO

El I.P.E.M N° 193 JOSE MARIA PAZ posee materiales y recursos como parte de su infraestructura física que estarán disponibles para la realización del Taller Educativo tales como:

- Una sala multimedia
- Un aula amplia
- 30 bancos y 30 sillas
- Proyector y computadora con acceso a internet
- Fotocopiadora
- 3 micrófonos
- Equipo reproductor de audio

Materiales que se deben adquirir:

Materiales	Cantidad	Costo estimado
Resma de papel A4 blanco	2(\$350)	\$700
70 gramos		
Tóner de fotocopiadora	1	\$1.500aprox.
Cartulinas blancas	20 (\$30 c/u)	\$600
Cartulinas de colores	20 (\$30 c/u)	\$600
Rollo de cinta de papel	2 (\$90 c/u)	\$180
Marcadores negros	10 (\$45 c/u)	\$450
Caja de tiza	1	\$150
То	\$4180	

Licenciado en Educación \$ 1000 (cada vez que implique ir al instituto) Dependiendo de quién dicte el taller, se podría recurrir a la modalidad ad honorem.

EVALUACIÓN

La evaluación del plan intervención se dará en dos instancias, de proceso y final. De proceso través de los diferentes instrumentos utilizados en los encuentros tales como:

- ♣ La producción escrita de folletería, carteleria y propaganda gráfica con función informativa y apelativa.
- Resultados de Escalas de actitudes atendiendo a cuatro indicadores: la comunicación, los valores, la empatía y la legalidad.
- ♣ Resultados de encuestas cerrada (afirmativo negativo) con justificación sobre creencias y supuestos.
- Recolección de datos sobre categorización de actos de indisciplina.
- Lectura y análisis de datos obtenidos (a cargo de Consejo de Convivencia)

Como evaluación final se tendrá en cuenta la implementación de jornadas de reflexión sobre convivencia sana en el ámbito áulico e institucional que dará como resultado la disminución de situaciones de conflictos violentos y la socialización e implementación de la categorización de actos de indisciplina en el acuerdo escolar de convivencia vigente.

CAPITULO 5

RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que mediante los talleres educativos con diferentes temáticas los participantes encuentren un espacio de reflexión, realizando una revisión de las prácticas sociales en especial las de la institución donde están insertos. Las actividades están pensadas para que cada persona pueda darse a conocer, exponiendo su punto de vista e interactúe con el otro por lo cual se los agrupo por separados a alumnos, padres y docentes para que se sintieran más cómodos y desinhibidos. Con la capacitación se pretende que todos tengan y manejen el mismo nivel de información y eso los motive a participar activamente en las tomas de decisiones que afectan a todo el colectivo escolar en general y en lo que refiere al plan de intervención puedan realizar la especificación de los actos de indisciplina para que a posteriori se lo agregue en el apartado correspondiente del acuerdo escolar de convivencia vigente en la actualidad.

CONCLUSION

El proceso del seminario final fue una experiencia de lo más enriquecedora ya que implico una exhaustiva lectura académica sobre la línea temática, la institución seleccionada y la bibliografía que sirvió como sustento del marco teórico. Dichas lecturas también sirvieron para la redacción del plan de intervención ya que no se contaba con experiencias previas, evidencia de esto fue la dificultad en la elaboración de los objetivos generales y específicos.

Todas estas instancias permitieron la construcción de nuevos conceptos desde un nuevo rol, el de asesor, cargo que nunca antes había sido desempeñado, de esta manera se tuvo una visión más holística de todo el trabajo que se realiza en una institución educativa. Para poder concretarlo fue necesario un cambio de mentalidad que requería salir de la zona de confort que es la tarea docente para posicionarse en esta nueva función. Durante el trayecto se potencio la capacidad de pensamiento crítico que permitió sortear obstáculos tales como la búsqueda y selección de información como así también poder identificar la necesidad de mejora en la institución elegida

Con respecto al asesoramiento y acompañamiento del profesor tutor cabe destacar que fue constante y preciso, aclarando toda duda y trasmitiendo la confianza necesaria para cumplir con todas las partes de este trabajo final.

Para finalizar se establece que todas las herramientas adquiridas en estos meses de estudios sientan las bases de un nuevo perfil profesional que contribuirá con sus aportes a mejorar la calidad educativa.

CAPITULO 6

Bibliografía

Bajtin, M. (2008). Estética de la creación verbal. Buenos Aires: Siglo Veintiunoi.

- Bleichmar, S. (2012). Violencia social- violencia escolar. De la puestas de limites a la construccion de legalidades. Buenos Aires: Noveduc.
- Española, R. A. (2019). *Real Academia Española*. Recuperado el 19 de mayo de 2020, de www.rae.es: www.rae.es
- Fierro Evans, C. (2013). Convivencia inclusiva y democratica. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. *Sinéctica*, 1-18. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-109X2013000100005&script=sci arttext&tlng=en
- Gimeno, P. (1999). La Teoria Critica de Habermas y la Educación. *Con- Ciencia Social*, 13-41.

 https://scholar.google.es/scholar?hl=es&lr=lang_es&as_sdt=0%2C5&q=Paz+gimeno+la+te
 oria+de+habermas+1999&btnG=
- La Secretaria General de las Naciones Unidas. (Diciembre de 2007). *Nuestro derecho a ser protegidos de la violancia.* Lima Peru.

https://www.unicef.org/Nuestros Derechos cuaderno.pdf

Litichever, L. (2014). De como decir las normas. Un analisis de los reglamentos de convivencia.

Kairos Revista de Temas Sociales, 1-19. http://www.revistakairos.org/wp-

content/uploads/05-Letichever.pdf

- Secretaria de Educación de Veracruz. (2015). *Goglee*. Recuperado el 13 de Mayo de 2020, de https://www.sev.gob.mx/basica/convivencia-escolar/Acuerdos.pdf
- Ues21, 2019, módulo 0. Plan de intervención, Gobiernos educativos y planeamiento). https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion-modulo-0
- Ues21, 2019,Módulo 0 Plan de intevención, IPEM N°193, lección 7

 https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/index
 https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/index
 https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/index
 https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/index
 https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/index
 https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/index
- Ues21, 2019 Módulo 0 Plan de intervención, IPEM N°193, lección 6

 https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/index

 .html#/lessons/UOCjttfBwgNCJZ-phbqK0kS7k8G2GSvw
- UNICEF. (2007). Version Amigable del Estudio sobre Violencia. Lima, Peru.

 https://www.unicef.org/republicadominicana/Nuestros_Derechos_Version_Amigable_fina_1_3(5).pdf

<u>ANEXO</u>

<u>1)</u>



ESCALAS DE ACTITUDES

N°	Indicadores	TA	PA	NA/ ND	PD	TD
1	No dialogar lleva al conflicto					
2	Acepto y respeto la opinión del otro					
3	Los adultos no escuchan a los jóvenes					
4	La mayoría de los padres desconocen los problemas de sus hijos					
5	Se debe intervenir cuando alguien es tratado injustamente					
6	Pongo en evidencia la equivocación del otro					
7	Nunca reparo en los estados anímicos de los que me rodean					
8	No hago lo que no quisieran que me hagan					
9	El cumplimiento de las normas favorecen a la convivencia					
10	Las sanciones son la única solución del conflicto					
11	Conozco y cumplo con el reglamento escolar					
12	Para mi es importante tener límites en mis acciones					
13	Levantar la voz incita al conflicto					
14	Los insultos, groserías y malos tratos hacen mucho daño					
15	Decir gracias y por favor nunca pasan de moda					

16	El desacuerdo se expresa con palabras no			
	con golpes			
15	Reconozco cuando me equivoco y pido			
	disculpas			
	-			

Totalmente de acuerdo (TA). Parcialmente de acuerdo (PA). Ni de acuerdo ni en desacuerdo (NA/ND). Parcialmente en desacuerdo (PD). Totalmente en desacuerdo (TD)

3) PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO CON JUSTIFICACION

Leer las siguientes afirmaciones sobre violencia escolar y determinar si son verdaderas o falsas debiendo justificar su elección.

N°	Afirmación	V	F
1	La violencia es una problemática social que invade el ámbito escolar.		
2	La persona que incurre en una falta de disciplina no mide las consecuencias de sus actos, no es responsable		
3	La violencia escolar ha ocurrido siempre y no puede cambiarse		
4	Los profesores y padres son los últimos en enterarse		
5	Los acuerdos escolares de convivencia son el instrumento esencial para resolver situaciones de conflictos		
6	La violencia no tiene efectos en los adolescentes porque a ellos nada lo afecta		
7	Ante una acto de indisciplina, el llamado de atención debe ser personal y en privado		
8	La escuela no deben informar a los tutores sobre los actos de indisciplina		
9	Los conflictos en la escuela solo debe ser resueltos por la misma institución		
10	Es esencial la presencia y participación de los padres		

Justificación

1)	
2)	
3)	
4)	
5)	
6)	
7)	
8)	
9)	
10))

4) SOBRE SITUACIONES QUE ALTERAN EL ORDEN INSTITUCIONAL

Indica con una cruz cómo calificarías las siguientes faltas según su gravedad.

N°	Faltas	Leves	Moderadas	Graves	Muy graves
1	Uso de vocabulario inapropiado				
2	Fumar				
3	Ingerir bebidas alcohólicas o ingresar en estado de ebriedad				
4	Consumir drogas o sustancias tóxicas				
5	Romper el mobiliario y equipamiento tecnológico				
6	Descuidar, rayar, ensuciar el mobiliario				
7	Tardanzas reiteradas				
8	Falta de prolijidad en la vestimenta				

9	Atentar contra la privacidad e intimidad de las personas		
10	Sustraer , hurtar, destruir o estropear elementos personales		
11	Falta de respeto a los símbolos patrios		
12	Agresión física a cualquier integrante de la comunidad educativa		
13	Retirarse sin autorización del establecimiento escolar		
14	Falsificar documentación escolar		
15	Traer elementos cortantes y usarlo para amenazar o dañar a un tercero.		